

# RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Miguel

Año económico de 1888 á 1889

Como administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta Capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, he recibido de D. Sofar Parizo la cantidad de diez pesetas céntimos, por los conceptos siguientes:

	PESETAS.	CTS.
Derechos de <u>expumacion</u> del cadáver de D. <u>Maria Salinas</u> en el nicho núm. <u>139</u> del cuadro <u>de la hermandad de San Juan el Viejo</u> y <u>de la hermandad de San Juan el Viejo</u> . . . . .	7	5
Derechos de zanja particular. . . . .		
Depósito de . . . . . clase . . . . .		
Guarda y custodia . . . . .		
Coche de . . . . . clase. . . . .		
<u>Por deslazar y limpiar un nicho</u> . . . . .	10	
TOTAL PESETAS. . . . .	10	

Y para que sirva de resguardo al interesado, expido á quince de Mayo y noventa

421